TRIPLICADO

SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS N° 184 / 2019	O.C. Institucional Nº 184

Nivel de Entidad:	PODER EJECUTIVO		Fecha de Emisión: 13/12/2019
Entidad:	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		
Unidad Compradora (Código SICP)	Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (1834)		
ID del Llamado:	356.749	Tipo de Procedimiento:	LPN Nº 05/2019
Descripción del Llamado: REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL			
Proveedor:	EN OBRAS	Tel.: 232-349	RUC: 933709-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
				AREA LABORATORIO					
1	4.2	Azotada impermeable 1:3, espesor 0.5 cm	Metros cuadrados	Evento	N/A	N/A	59	37.500	2.212.500
2	4.4	Revoque de pared a una capa c/ hidrófugo 1:4:16, espesor 1.5 cm	Metros cuadrados	Evento	N/A	N/A	59	45.000	2.655.000
3	4.7	Buñas de borde de losas de voladizo	Metro lineal	Evento	N/A	N/A	59	27.000	1.593.000
4	3.1	Desmonte de tejas, tejuelitas, tejuelones con recuperación de materiales	Metros cuadrados	Evento	N/A	N/A	293	45.000	13.185.000
5	2.2	Aislación de losas con membranas con aluminio de 4 mm	Metros cuadrados	Evento	N/A	N/A	293	135.000	39.555.000
6	3.5	Provisión y colocación de tejas recuperadas	Metros cuadrados	Evento	N/A	N/A	234,4	150.000	35.160.000
7	3.6	Provisión y colocación de tejas nuevas	Metros cuadrados	Evento	N/A	N/A	58,6	165.000	9.669.000
				PABELLON Nº 5					
1	3.1	Desmonte de tejas, tejuelitas, tejuelones con recuperación de materiales	Metros cuadrados	Evento	N/A	N/A	96	45.000	4.320.000
2	2.2	Aislación de losas con membranas con aluminio de 4 mm	Metros cuadrados	Evento	N/A	N/A	96	135.000	12.960.000
3	3.5	Provisión y colocación de tejas recuperadas	Metros cuadrados	Evento	N/A	N/A	86,4	150.000	12.960.000
4	3.6	Provisión y colocación de tejas nuevas	Metros cuadrados	Evento	N/A	N/A	9,6	165.000	1.584.000
				PINTURA					
				PABELLON Nº 10					
1	11.1	De paredes al látex	Metros cuadrados	Evento	N/A	N/A	481	32.000	15.392.000
2	11.21	De paredes al esmalte, altura 1.20 m	Metros cuadrados	Evento	N/A	N/A	251	50.000	12.550.000
3	11.9	De paredes interioers al látex con enduido	Metros cuadrados	Evento	N/A	N/A	26	55.000	1.430.000
				PABELLON Nº 5					
1	11.1	De paredes al látex	Metros cuadrados	Evento	N/A	N/A	1.042	32.000	33.344.000
2	11.21	De paredes al esmalte, altura 1.20 m	Metros cuadrados	Evento	N/A	N/A	410	50.000	20.500.000
3	11.9	De paredes interioers al látex con enduido	Metros cuadrados	Evento	N/A	N/A	31,5	55.000	1.732.500
				AREA DE CIRCULACION					
1	11.17	De canaletas y bajadas con esmalte sintetico	Metro lineal	Evento	N/A	N/A	880	35.000	30.800.000
				CIELORRASO					
1	3.15	Desmonte de cielo raso de yeso	Metros cuadrados	Evento	N/A	N/A	235	21.000	4.935.000
2	3.18	Cielo raso de placas yeso desmontable con perfilería de	Metros cuadrados	Evento	N/A	N/A	235	250.000	58.750.000
				MAMPARAS AREA MEDICA- RECETAS					
1	10.4	Colocación de Paños ciegos	m2	Evento	N/A	N/A	25	325.000	8.125.000
2	10.5	Colocación de Paños Vidriados	m2	Evento	N/A	N/A	2	800.000	1.600.000
3	10.6	Colocación de Puertas	Unidad	Evento	N/A	N/A	1	700.000	700.000
4	10.7	Cambio de cerraduras en puertas	Unidad	Evento	N/A	N/A	1	225.000	225.000
								TOTAL:	**325.937.000**

SON GUARANÍES: Trescientos veinticinco millones novecientos treinta y siete mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 13/12/2019	Hasta:31/12/2019

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : El plazo para la realización de los trabajos será de 20 (veinte) días hábiles, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.-

Anticipo:	*N/A*	Porcentaje: N/A	El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La Administración del contrato estará a cargo de: el Departamento de Ejecución de Contratos y Suministro.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2019	2	1	8	0	590	10	99	325.937.000
							Total:	**325.937.000**

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN	HECHO POR	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	16/12/2019	C.P. Arturo René Benítez Cazal Jefe Dpto. de Ejecución de Contratos y Suministros SENADIS	Gloria María Acosta Ybarra Directora de Administración y Finanzas SENADIS

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS